

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

Seccion de Noticias.

Del «Diario de Barcelona.»

REMITIDO.

Estrasburgo 24 de febrero de 1871.

Señor Director del «Diario de Barcelona:»

Muy señor mio: Habiéndome preguntado varias personas de esa ciudad si deseaba ser elegido diputado, ruego á V. encarecidamente se sirva dar cabida en su apreciable periódico al adjunto escrito que con esta fecha dirijo á la «Patria» de Vich, y con el cual contesto á los que se han servido honrarme con dicha pregunta.

Doy á V. las mas cumplidas gracias por su condescendencia, y me repito de V. muy atento y S. S. Q. B. S. M.—José Puig y Llagostera.

Señor Director del periódico la «Patria:»
Vich.

Muy señor mio: Debido á la amabilidad de algun amigo, acaba de llegar á mis manos por el correo el núm. 164 de su apreciable periódico, correspondiente al domingo, dia 19 del corriente mes, en una de cuyas columnas leo un remitido por el cual varios electores que se dicen pertenecer á distintos partidos políticos, me proponen para diputado á Córtes por ese distrito electoral en la próxima legislatura.

Agradezco en el alma tan elevada distincion, pero creo deber mio apresurarme á manifestar, que yo no puedo ni quiero de ningun modo aceptarla.

Y aunque el espresarlo en tan desabridos términos habrá tal vez quien lo juzgue inconveniente, prefiero que sea así, á no que se tome mi comunicado por una sutil recomendacion de mi candidatura, ó un hábil programa ó cauta manioobra para agenciarme votos. Se tan solo llamar las cosas por sus nombres, y como no he sido ni seré jamás negociante de la política, desconozco completamente el artículo de las elecciones.

Por esto repito lisa y llanamente que no puedo ni quiero ser diputado.

No puedo, porque teniendo mucho que hacer en mi propia casa, me falta el tiempo para ocuparme de la casa de los demás. Y no quiero, por lo mismo que no puedo dedicar mi tiempo á la asidua representacion de los intereses públicos.

Y aprovecho esta ocasion para escitar á todos á que, cumpliendo con su deber, tome cada cual segun su criterio político parte en la libre eleccion de diputados.

Una de las primeras causas, quizá la primera, de nuestro malestar, es el culpable retraimiento de la mayoría del país en el libre é independiente uso de sus derechos; es la indiferencia con que mira, cual si nada le importasen, los actos por los que puede y debe intervenir en la cosa pública, dejando así libre el campo á los especuladores de la política.

Mientras descuide el país con tan criminal indiferencia sus deberes, es ridícula puerilidad pensar que puedan mejorar su suerte los poderes que emanan de su voluntad bastardeada.

Que bastardeada es la voluntad de un país que retrayéndose en su gran parte, van por la otra los muñidores de votos agenciando casi uno por uno los que luego parecen representarla. Y lo que empieza por una agencia de votos acaba por una agencia de destinos. ¿Es esta, pues, la voluntad legítima del país?

—¿Cuántas individualidades mas ó menos desconocidas que antes eran poco ó nada han elevado los pueblos á la representacion nacional, y han visto luego esos mismos pueblos, sin grande escándalo, con elevada posicion y gran destino! Haciendo de los votos del país el escabel para encumbrarse, ellos lograron fortuna y el país sigue lo mismo. ¿Para cuál de los dos, ellos ó el país, fueron los electores á emitir sus votos?

Y nada importa que vayan á los Congresos algunos representantes, genuina espresion de los intereses públicos; que el contado número de unos cuantos diputados de independencia y corazon, no ha de significar nada ante esa arrolladora falange de aventureros políticos que compone con raras escepciones la mayoría de nuestros Parlamentos.

Así es como dispone luego del país la famolencia turba que se disputa su presa; así es como no ven los gobiernos en España el país productor sinó el país contribuyente; así es como siguen los que cobran disponiendo de los que pagan; así mengua la produccion y crece la miseria; así crece la holganza y mengua el trabajo; y aumentan los sabios y se multiplican los pobres; y pagan los pueblos cada dia mas y ganan cada dia menos; y así, en fin, resulta que al votar los pueblos un diputado votan una credencial.

Y el país, que lo sabe, y el país, que lo vé, y el país, que lo lamenta, y el país, que lo paga, despues de pagarlo y lamentarse repite de nuevo, indiferente ó servil, la misma conducta, retrayéndose ó dejándose engañar por ese tropel de logreros que acaban como siempre por hacer del presupuesto pasto de su apetito voraz, sin que se resuelva el país jamás á destruir de una vez esa langosta.

Y aun en los casos en que el diputado á quien se le obliga á optar entre su empleo y su distrito, abandona su distrito por el empleo, viene el distrito despues, y reelige en segundas elecciones al representante empleado, dando así con escándalo una razon mas de que tiene cada país el gobierno que merece.

¿Tiene, pues, derecho á quejarse de sus destinos un país que renuncia á tomar en ellos la participacion que debe?

Ocasionado acaso en gran parte por este mismo mal de dejarse imponer por los logreros, de divorciar así el interés del que paga del que manda, se ha desplomado el inmenso desastre que estoy presenciando en este ayer riquísimo y próspero país, sembrado

hoy por do quiera de desolacion y espanto. La muerte y la devastacion reinan tan solo en estas comarcas que rebotaban ayer de exuberante vida. En vano buscareis en sus campos ó en sus talleres al agrigultor, al comerciante, al obrero; que al defender por culpas ajenas sus hogares, en sus ruinas los sepultó el amor de la patria. De ellos solo se presiente ahora vagar errantes las airadas sombras, buscando en vano sueltos á la brisa del que fué su país los pliegues de su bandera. ¿Quien sabe si reserva el porvenir á nuestra patria dias de tanta amargura!

Y pues en las manos tienen los pueblos en gran parte sus destinos, contribuyan como deben á salvar los destinos que en sus manos tienen. No así los abandonen á la merced de los que buscan su medro personal en ellos; que una cosa es el país y otra cosa es el presupuesto, como debiera ser una cosa la administracion y otra cosa la política.

Procuren todos con su libre cooperacion que cese el escándalo de ser generalmente el cargo de diputado una especulacion y una escala; que mientras sea tanta la facilidad con que se agencian negocios y se dispone del presupuesto con un asiento en la Cámara, no para los pueblos sino para sí pretenderán sus votos los que van á la nómina. Por esto en las altas combinaciones de la política, el interés de los pueblos es lo de menos; la cuestion de personas es lo de más. Así, como dice una vez ya en pleno Parlamento, la cuestion no es de país; es de pesebre.

Hé aquí, pues, porque no puedo ni quiero ser diputado. Sírvanse las personas que intentaban honrarme con sus votos, emitirlos segun su conviccion política en pró de algun candidato que pueda representar el distrito con las mayores garantías posibles de asiduidad, honradez é independencia. Así al prestar un servicio á la causa del país, cumplirán como buenos el imprescindible deber que tiene cada ciudadano con su patria.

Estrasburgo 24 de febrero de 1871.—José Puig y Llagostera.»

De «La Igualdad:»

Han sido secuestrados los ejemplares de una hoja que circuló por Madrid, titulada «El rey se vá».

Quizá dentro de poco esa hoja sea contada entre las profecías; que todo puede suceder.

El «cimbrío» D. Gabriel Rodriguez se presenta en el distrito de Infantes como candidato «independiente.» Con decir que es uno de los famosos economistas que con Figuerola y Moret han contribuido á destruir la Hacienda, á matar el crédito nacional y á aumentar la miseria del país, se comprenderá el género de independencia del candidato de Infantes.

¡Guerra á los «independientes!»

Se dice que los empleados del Registro que fueron declarados cesantes hace año y medio, á pesar de ha-

ber ganado sus destinos por oposicion, seran vueltos á sus empleos nuevamente.

Los hombres de la situacion actual les proporcionaron la cesantia faltando á la ley, á la justicia y al derecho, y han necesitado más de un año, no para hacer justicia, sino para «pensar tal vez» en hacerla.

Si llegan á decidirse, la reposicion de estos empleados, lejos de ser un acto digno de elogio, es la mayor censura al Gobierno actual; porque es una prueba evidente de que ha faltado al derecho, y de la morosidad que preside en todos sus actos cuando estos habrian de redundar en beneficio de la ley.

El pais sigue tranquilo, á pesar de que los candidatos ministeriales hacen todo lo posible para crear perturbaciones y conflictos, á fin de emplear la persuasiva razon de las bayonetas y de la pólvora en las próximas elecciones, único «argumento» que creen tener para vencer á las oposiciones.

Los perturbadores de oficio, los provocadores y trastornadores de siempre, son algunos gobernadores que no dejan funcionar á las nuevas diputaciones provinciales, que amenazan á los ayuntamientos contrarios á la situacion, y que pretenden en vano avasallar y cohibir á los electores de oposicion.

De «La Correspondencia de España:»

Leemos en la «Política:»

«Nos escriben de Motril que las coacciones electorales han llegado á su período álgido, siendo de tal magnitud las que por orden del cimbrio gobernador de Granada se cometen, que no hay tradicion polaca con que compararlas. Por indicacion suya ha separado el administrador económico, con fecha 22 de febrero, es decir, dentro ya del período electoral, á los estanqueros de Gualchos y Castell de Ferro, los cuales llevaban muchos años de servicio y son licenciados del ejército. Verdad es que el que ha reemplazado al de Castell de Ferro es tambien licenciado... de presidio; pero tan arrepentido, que ahora no tiene mas que una causa por delito grave. El otro ya es otra cosa; era tabernero. Tambien ha sido sustituido el estanquero de Calahonda.»

Dice el «Eco de España:»

«Se ha hablado estos dias de las dificultades que ocurren para que don Amadeo presida el capítulo que debe celebrar la orden de Calatrava. Efectivamente: don Amadeo no puede hacerlo, porque para ello es preciso que obtenga de Su Santidad la banda de confirmacion en la dignidad de gran maestro, y que reciba en debida forma la investidura de la orden, como lo hizo la reina D.^a Isabel II; á pesar de su indiscutible derecho, en la iglesia del Sacramento.»

De «La Honra Nacional:»

La nueva promocion de generales, para cuyas concesiones solo se han tenido en cuenta las relaciones de amistad, parentesco ó favoritismo de que disfrutaban en la situacion los agraciados ha producido un justo descontento general en los bucnos militares que tienen la conciencia de ser más acreedores que á cualquier premio.

A consecuencia de esto, los brigadieres Llavenera y Ameller, oficiales del ministerio de la Guerra, y otros que mandaban brigadas en el ejército de Castilla la Nueva han hecho dimision de sus respectivos cargos, á las que seguirán otras muchas.

Esto es lo que despierta la ambicion en el ejército; esto es lo que desmoraliza, y esto es lo que produce el descontento y la enemistad de muchos para con el Gobierno, en cambio del agradecimiento y amistad de pecos.

El ministro de la Guerra ha mandado por telégrafo á los capitanes generales de distrito que no den curso á las insistencias de gefes y oficiales del ejército que no habiendo jurado al rey pidan el retiro en el concepto de los que no juren se sujetarán á un consejo de guerra.

De suerte que se considera como un delito el obrar segun la conciencia de cada uno, se castiga á los que no faltan á ella, y se les dice: «Jurad, segun vuestra conciencia, guardar fidelidad al rey: es un acto espontáneo que dejamos á vuestro albedrío; pero si no jurais cumplir lo que os imponemos, sereis castigados.»

¡Magnífico sistema de libertad!

Seccion Local.

Cuentas atrasadas.--La «Crónica» no ha aprendido, ni ganas tiene de aprender á hablar en revolucionario, asi es que llama á las cosas por su propio nombre, esto asi, al hacernos cargo de un suelto del «Constitucional» del n.º 17 que encabeza «Coalicion Absolutista-Republicana,» en el que se lee.

«Por fin es un hecho real y positivo «el amancobamiento» en esta ciudad y su distrito municipal de los partidos carlista y federal, ó en otros términos, la alianza entre los hombres de «LA CRÓNICA DE MENORCA, que pretenden que ellos solos son buenos católicos, y los hombres de EL MENORQUIN y LA BOMBA, que hacen gala de anti-católicos.»

¿Puede decir el «Constitucional» en que número de la «Crónica» se escribe que «sus hombres pretenden que ellos solos son buenos católicos»? le retamos á que nos señale suelto, indicacion ó cosa; que le autorice para hacer tal afirmacion; interin, si sin estudio la hizo, ha sido ligero al escribirla; si de el estudio de hechos falsos ha deducido su afirmacion estuvo falto de lógica; si pero afirmó en la seguridad de que interiormente sentia lo contrario, el «Constitucional» ha mentido. Los hombres de la «Crónica» no solo no han pretendido lo que el «Constitucional» afirma, sino que aspiran á que Dios les ausilie con su Divina Gracia para aumentar su fe sin calificar la de sus hermanos; los hombres de la «Crónica» lo que pretenden respecto á los demás hombres es llevarles doctrinas saludables para que la sana moral se sostenga ante los recios embates de los hombres revolucionarios que acompañan á la palabra «libertad» la idea de guerra al Catolicismo.

Dice el referido suelto que es un hecho real y positivo la alianza entre los hombres de la «Crónica» y los de el «Menorquin» y la «Bomba» y se funda en que en la lucha electoral para constituir la mesa del 2.º colegio tomó parte una fuerza considerable de las fuerzas absolutistas.

Se comprende que esto se escribiera por el diario terciario en el mayor acceso de la calentura y entonces es disculpable que su lógica estuviese á retaguardia.

Sentemos premisas: ¿las fuerzas absolutistas son los hombres de la «Crónica»? sabe muy bien el «Constitucional» que la «Crónica» en política se limita á dar á sus favorecedores cuantas noticias caben en su reducido papel sin comentarios, mal puede pues deducirse que la «Crónica» haya hecho la suelta coalicion.

Los que el «Constitucional» califica de absolutistas lo son en realidad? nosotros lo negamos.

Dado que lo fueran ¿obraron por sentimiento pro-

pio ó á impulso de la «Crónica»? lo segundo es falso de toda falsedad y entonces en que regla ó criterio basó su afirmacion?... en la fiebre, porque no podemos suponer que la malicia le haya guiado.

Y en tanto estaba delirante el enfermo, que ya mas sereno, canta la palinodia en el n.º 19 «Cliché» de la «Crónica», n.º 336, en donde rectifica dejando sin mencionar á la «Crónica»--te conozco bacalao-Si disponemos de tiempo nos ocuparemos de otras donosuras del «niño.»

RESÚMEN de los sermones y demás discursos sagrados, que Dios mediante, se dirán en las iglesias de esta ciudad durante la Cuaresma actual.

Domingos.—Parroquial de Santa María; en la misa mayor, sermón de moral por el Dr. D. Lorenzo Pons; y en la tarde despues de visperas, sermón moral tambien, por el Rdo. D. Francisco Arbona vicario.

Ayuda-Parroquia de la Concepcion; á las tres y media tarde, sermón moral, por D. F. Cardona y Orfila, licenciado en Teología y en Cánones.

Ex-Convento de San Francisco; despues de visperas, sermón moral, por el Dr. D. Ildefonso Hernandez.

Ex-Convento del Carmen; á la propia hora, sermón doctrinal por el Rdo. D. Lorenzo Pons.

Lunes.—Santa María: despues de la misa mayor, sermón moral por el Dr. Hernandez.

Martes.—Capilla de San José, ó del Hospital: al anochecer, sermón moral, 1.ª semana Rdo. José Pons, vicario de Villa-Carlos; 2.ª Dr. Cardona; 3.ª Dr. Cardona; 4.ª Rdo. Jaime Tutzó; 5.ª Dr. Pons.

Miércoles.—Santa María: despues de misa mayor, sermón moral por el Dr. Hernandez.

San Francisco: al anochecer, sermón doctrinal, por el Dr. Pons.

Jués.—Convento de Religiosas Concepcionistas: al anochecer, sermón moral, 1.ª semana, Dr. Pons, 2.ª Rdo. Tutzó; 3.ª Dr. Cardona; 4.ª Dr. Hernandez; 5.ª Rdo. D. Antonio Orfila; 6.ª Rdo. Tutzó.

Estos discursos son institucion reciente del Apóstolado de la Oracion en esta ciudad.

Viernes.—Santa María: despues de misa mayor, sermón moral, por el Dr. L. Pons, y por la tarde, á las 3 y media despues de las estaciones del Via-Crucis, discurso del correspondiente dolor de la Virgen, por el Dr. Hernandez.

San Francisco: á la propia hora, y despues de iguales ejercicios, discurso análogo, cada semana por el Dr. Cardona.

Sábado.—Ayuda de la Concepcion: id. id. id. Rdo. Arbona.

Además.—El Setenario de San José, en su Capilla, y al anochecer de los dias que á su tiempo se dirán, por el Dr. Cardona.

Por último.—Algunos otros discursos sagrados propios de semana santa que anunciaremos con la debida oportunidad.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

La traslacion de santa Florentina virgen, y santa Matilde reina.

CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen del Refugio.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 11.

De Pernambuco en 56 dias Pol. Gol. Maria de 135 ton.,

cap. don Pablo Lisa, con 12 trip., algodón y café.
De Liorna en 5 días Berg. Gol. Holandés Birandiza, de 145 ton., cap. Mr. Rich, con 7 trip., marmol y otros.
De Palma en 1 día laud S. Antonio, de 37 ton., pat. José Terrasa, con 4 trip., 3 pas. vino y carbon.
De Palma en 1 día laud Leonor, de 16 ton., pat. Rafael Covas con 5 trip. y yeso.
De Parnanbnco en 57 días Berg. Nuevo Vigilante, dr 163 ton., cap. D. José Mirambeil, con 12 trid, y algodón.

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale a las 6 h. 21 ms.—Pónese a las 6 h. 4 m.
LUNA—Sale a las 10 h. 44 m. de la N.—Pónese a las 8 h. 3 m. de la M.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.		Termómetro centigrados.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kil.
	Máx.	Min.	Máx.	Min.					
12	769	16.7	8.7	93	10	SO fresco.	4		
13	767	15.8	10.2	96	8	S fresco.	4		

SORTEO 11.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy a favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
21	3	2144	8	4028	10
126	5	2257	3	4041	3
178	10	2403	5	4159	13
233	3	2521	25	4167	3
236	5	2569	50	4220	3
239	10	2571	5	4221	5
244	5	2630	3	4245	225
919	8	2635	10	4282	10
991	8	2719	3		
1056	3	3036	3		
1084	10	3088	15		
1344	10	3115	5		
1536	5	3296	8		
1557	5	3463	3		
1895	3	3613	15		
1926	15	3718	5		
1950	3	3788	3		
		3946	5		
2029	5	3956	3		

En esta rifa se han distribuido 4300 cédu-las.

Los interesados acudirán a recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnover número 12, de 10 a 12 de la mañana del miércoles y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 13 de Marzo de 1871.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento,—Benito Mercadal y Seguí.

Variedades.

Sea la enhorabuena!

NUEVAS BIENAVENTURANZAS Ó BIENAVENTURANZAS CIMBRIAS.

- 1.ª Bienaventurados los cimbríos (pobres de espíritu), porque de ellos es el reino del «turrón.»
- 2.ª Bienaventurados los cimbríos que «lloraban,» porque ellos han sido consolados.
- 3.ª Bienaventurados los cimbríos que tenían «hambre» y «sed» (y no de justicia), porque ellos se hartarán.
- 4.ª Bienaventurados los cimbríos «limpios de bolsillo,» porque ellos lo verán lleno.
- 5.ª Bienaventurados los cimbríos que «poseen la tierra,» gracias a los mansos republicanos y «carlistas.»
- 6.ª Bienaventurados los cimbríos que ya «no claman misericordia,» merced a los misericordiosos «carlistas» y republicanos.
- 7.ª Bienaventurados los cimbríos llamados una vez mas «hijos mimados de la situacion.» por haber sido (aunque tal vez no serán) pacíficas con ellos las oposiciones.
- 8.ª Bienaventurados los cimbríos que «hayan perseguido la justicia,» porque de ellos (y van dos) es el reino del «turrón.»

«C»-R-P.

Remedio eficazísimo para asegurar el triunfo de un Candidato ministerial en toda eleccion para diputados á Córtes.

Hágase una quinta de 300.000 hombres, regiméntese esta fuerza, colocando al frente de cada peloton, seccion, etc., etc., persona (sic.)

Créense destinos sobre los que existen para 4.000 electores a quienes se irá dejando cesantes hasta que este número se eleve a su cubo.

Cumplase con el juramento prestado de guardar y hacer guardar la Constitucion, pero con tal religiosidad, que se coloque el librito dentro de un cofre que se cerrará con tres llaves; y a fin de evitar que la memoria pierda alguno desus artículos, ciérrese con ella toda idea de su doctrina, muy especialmente cuanto se relaciona con derechos ilegislables, individuales, etc., etc.

Mézclese sugun arte esta muchedumbre; prepáresela (sic;) para que los colegios no se confundan póngase en cada uno un *mojon* que los deslinde y el triunfo es seguro sin apelar a medios ilegales ni al uso de «mitos».

Biografía de varios diputados franceses.

M. GREPPO (Sena).—Nació en 1810. Era jefe de taller en Lyon cuando estalló la revolucion de febrero. El calor de sus opiniones republicanas le recomendó a los sufragios de la democracia, y fué elegido para la Constituyente por 43,000 votos. Votó siempre con la Montaña, y se hizo notable por haber sido el único que votó contra la censura dirigida por toda la Asamblea a la famosa proposicion Proudhon, relativa a la liquidacion social (sesion del 31 de julio de 1848). Despues de la eleccion del 10 de diciembre, htzo sin descanso una tenaz oposicion al presidente, la cual prosiguió en la legislativa. Despues del golpe de Estado, fué desterrado de Francia, a la que regresó por una amnistia. Permaneció alejado de la política durante mas de veinte años. En 1870 fué

perseguido judicialmente para introducir clandestinamente escritos políticos publicados en Bélgica. M. Greppo ha dirigido, desde el 4 de setiembre, el cuarto distrito de Paris (Marais,) con una gran firmeza, digna de los mayores elogios.

M. DELESCLUZE (Sena).—Nació en 1809. Ha sido siempre uno de los mas resueltos adversarios del gobierno de Luis Felipe; pasó algun tiempo emigrado en Bélgica, y dirigió «L'Impartial du Nord» de Valenciennes, órgano de las oposiciones republicanas avanzadas. En 1848 fundó en Paris el periódico «La revolution democratique et sociale,» que sufrió serias condenas, hasta que fué suprimido. Habiendo sido condenado a ser deportado por contumaz en 1850, se refugió en Inglaterra. Volvió a Francia en 1853, y fué arrestado como fundador de una sociedad secreta: fué encerrado en varias prisiones, y en 1858 deportado a Cayenne. Al año siguiente, la aministia le permitió regresar a su pais. En 1868 fundó el periódico «Le Reveil,» que fué inmediatamente objeto de varias condenas. M. Delescluze es un ardiente republicano, pero su carácter sombrío é intolerante le ha conducido muchas veces a dirigir injustos ataques contra los mejores defensores de la idea republicana, y a provocar divisiones en el seno de la democracia. Durante el sitio de Paris, ha sido alcalde de aquella capital.

EL GENERAL LUIS JULIO TROCHU.—Nació en el Morbihan el 12 de marzo de 1815; fué alumno de la escuela de Saint Cyr y de la escuela de aplicacion del cuerpo de estado mayor. Teniente en 1840, capitan en 1843, estuvo agregado al mariscal Bugeaud, en Argelia. Jefe de escuadron en 1846, teniente coronel en 1853 y ayudante de campo del mariscal Saint-Arnaud en Crimea. Fué nombrado general de brigada el 24 de noviembre de 1854 y obtuvo mando de este grado hasta el fin de la campaña.

El 24 de mayo de 1859 fué ascendido a general de division, y se distinguió en la campaña de Italia. A fines de 1876 estuvo encargado de preparar los estudios relativos a la reorganizacion del ejército. El general Trochu ha sido nombrado comendador de la Legion de honor el 22 de agosto de 1855 y gran oficial de la misma orden el 12 de abril de 1861. En esta última fecha contaba veinticinco años de servicio efectivo, diez y ocho campañas y una herida. Ha sido individuo del comité consultivo de estado mayor y electo miembro del consejo general de Morbihan por el canton de Beile Isle en reemplazo de su padre. En 1867 publicó sin nombre de autor «l'Armée française en 1867,» obra de la cual se hicieron diez ediciones durante aquel año.

M. DORIAN (Sena).—Nació en 1814. Fué maestro fundador en el departamento del Loira. Principió su carrera política en 1863 como candidato de oposicion en una de las circunscripciones de aquel departamento, y tuvo 7000 votos sobre 15.000. En 1869 fué nombrado por 41100 votos de 17700 votantes: la administracion no le habia opuesto esta vez ningun adversario. M. Dorian ha demostrado como ministro de obras publicas, desde el 4 de setiembre, una energía y una capacidad que le han conquistado una justa y merecida popularidad.



SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia Popular de Mahon.

Con arreglo a lo prevenido por Real decreto de 14 febrero último, las elecciones de diputados provinciales deben tener lugar en Barcelona y las Baleares en los días 20, 21, 22 y 23 del actual.

Al efecto el distrito municipal de esta ciudad para estas elecciones se halla dividido en tres distritos electorales y estos en dos colegios cada uno, como a continuación se espresa:

1er. Distrito.

Primer Colegio. -- Casas Consistoriales de Mahon. -- Comprende las calles y plazas siguientes: Plaza de la Constitucion, callejon de la Plaza, calle Nueva, del Angel, plaza del Retiro, calle Portal de Mar, del Santo Cristo, del Arcó, Puente Castillo, Alonso 3.º, Conquista, de la Libertad, San Roque, Iglesia, Hannover, Rosario, Buenaire, Alayor, Alba, plaza de San Francisco, Calle de San Gerónimo, San Jaime, del Rector, de Riego, San Antonio, Arraval, Horno, de los Negros, del Sol, Alameda, San Clemente, Sta. Escolástica, Mercadal, Montañez, Sta. Victoria, Cifuentes, Ramis y Compañia de Tramontana.

Segundo Colegio. -- Casa Rectoral de San Clemente. -- Compañias de Algendar, Musnptá, Binidali y Tornallí.

2.º distrito.

Tercer Colegio. -- Hospital de Caridad. -- Comprende las calles y plazas siguientes: Plaza Esplanada, calle del Molino, del Pino, Moreras, Bastion, San Bartolomé, Luna, S. Alberto, Cos de Gracia, Estrella, S. Gabriel, Arrabaleta, Plaza del Carmen, Pescaderia, Espartero, Clauatros del Carmen, Calle del Norte, de Pescadores Anunciavay, S. Bernardo, Comercio y Orfila. Compañias de Norias y Molinos y de S. Olivar.

Cuarto Colegio. -- Casas Consistoriales de Villa-Carlos. -- Pueblo de Villa-Carlos. -- y compañías de Biniatap y Toraxer.

Quinto Colegio. -- Celda prioral del Carmen. -- Comprende las calles y plazas siguientes: Plaza de la Miranda, San Roque, San Sebastian, San Nicolás, Santa Cecilia, la Concepcion, Santa Ana, Santa Teresa, Santa Catalina, Santa Rosa, del Carmen, Santa Eulalia, San Carlos, San Guillermo, San Elias, Castillo, San Pablo, San Juan, la Plana, Padilla, Progreso, San Lorenzo, San Luis Gonzaga, San Cirilo, Ramirez, Campamento, San Manuel, San Andrés, Rampa de la Marina, Andeu de Levante, Cuesta vieja, Calafiguera.

Sexto Colegio. -- Casa Rectoral de San Luis. -- Pueblo de San Luis y compañías de Binifadet, Consell, Torret y Riniparrell.

Cada distrito electoral nombrará un Diputado provincial.

Los trámites de esta eleccion son los mismos que previene para Diputados a Cortes la ley electoral vigente.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de los electores de este distrito. Mahon 12 Marzo 1871. -- El Alcalde 1.º -- G. Escudero

Juzgado municipal de Mahon.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaria de este Juzgado municipal. Los aspirantes en quienes concurren condiciones necesarias segun la ley para obtenerla, podrán presentar sus solicitudes documentadas dentro del término de quince dias á fin de formarse la terna correspondiente. Mahon doce de Marzo de mil ochocientos setenta y uno. -- Domingo Vidal. 3



D. ESTEBAN RENARD,

Mecanico Dentista.

del Ex-Regente de España,

DUQUE DE LA VICTORIA.

Hace saber que tendrá el honor de pasar estos dias á Ciudadela.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el dia 14 de marzo de 1871.

Constará de 15.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno distribuyéndose 675.000 pesetas en 741 premios, á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de	160.000
1. de	80.000
1. de	30.000
15. de 3000.	45.000
354. de 600.	212.400
369. de 400.	147.600
741	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espenden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 8 de marzo de 1871. -- Juan Rodriguez.

D. JUAN

TENORIO

Novela dedicada á

Don José Zorrilla.

La obra constará de dos tomos, cuyo valor total será de 40 Reales. -- Se admiten suscripciones en esta imprenta.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Se ha reparado el número 7 de LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, correspondiente á la tercera semana del mes actual. Dicho número lleva, entre otros muchos y variados dibujos de modas, uno muy notable que ocupa toda la página primera, y representa cinco elegantes trajes de primavera. En la parte literaria figura, además de varios artículos, una leyenda morisca.

Acompaña al mencionado número 7 una hoja de patrones y un figurin iluminado.

Hemos recibido el número 8 de «La Moda Elegante Ilustrada,» periódico de señoras y señoritas. Dicho número se compone de 34 dibujos de varias clases, entre los cuales son de notar una preciosa zapatilla bordada y 5 modelos de peinados de última moda. Su parte literaria comprende, á más de diversos artículos y la continuacion de la interesante novela «El Martirio de una madre,» la revista general que con el título de «Cartas madrileñas» escribe el marqués de Valle Alegre y que tanto llama la atencion en los círculos aristocráticos de la corte.

Acompañan al referido número 8 un figurin iluminado y una pieza de música para canto y piano, letra del festivo poeta don Manuel del Palacio y música del acreditado compositor señor Nuñez-Robres.

II año de publicacion.

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

Redactada por los mas conocidos escritores católico-monárquicos, y dirigida por los Sres. D. A. J. de Vildósola y don Valentin Gomez.

La REVISTA, que se publica los dias 5, 13, 20 y 28 de cada mes desde 1.º de mayo de 1869, forma los gruesos tomos por año de cerca de seiscientas páginas en folio á dos columnas, de letra y papel como los del mismo prospecto. Es una especie de enciclopedia en la que se encuentran tratados con el detenimiento que su importancia requiere, con el calor que á la controversia acompaña, y con la energía que va siempre unida á la conviccion, todas esas cuestiones que en nuestro siglo agitan á la sociedad europea y la tienen en peligro de muerte. Pero, además, en aquellas materias que por su índole especial conviene, damos los escritos de modo que puedan encuadernarse aparte, formando una obra completa de doctrina. Finalmente, aun cuando los lectores de la REVISTA, por ser esta semanal, se encuentran muy al tanto de los hechos y noticias, siempre que entre semana ocurra alguna cosa de gran interés, daremos cuenta de ella por un suplemento, que se les repartirá gratuitamente.

Reimpresos nuevamente los números que se habian agotado correspondientes al primer semestre, pueden servirse las suscripciones desde 1.º de mayo de 1869, en que empezó á ver luz la REVISTA.

PRECIOS: -- Un año, 60 Rvn. Seis meses, 30 id.

Admitense suscripciones en esta imprenta.